



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 29 de junio 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y con motivo de la "**Conmemoración del día Nacional del Bombero**", dispongo

ORDEN DEL DÍA N° 62 / 2023

Las Compañías, deberán velar por el cumplimiento de esta orden del día, que contiene las siguientes consideraciones.

1. Citase a las Brigadas Juveniles a ceremonia en Conmemoración del día Nacional del Bombero, para el **sábado 01 de julio de 2023, a las 11:30 Horas** en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, Av. Independencia y Calle La Palma, con uniforme azul con zapatos negros, donde serán recibidas por el Departamento de Brigadas Juveniles.
2. Los Oficiales de Comandancia, los Oficiales a cargo de las Brigadas Juveniles e Instructores deberán asistir con Uniforme Multirol y Casco de trabajo.
3. La coordinación del transporte para el traslado de los Brigadieres será responsabilidad del Capitán de Guardia.
4. Los Instructores de Brigadas deberán entregar al momento de rendir cuentas al Tercer Comandante, la lista de su personal, de acuerdo al formato entregado por comandancia.
5. La presentación debe ser la óptima; el personal deberá presentarse con los uniformes descritos en el punto 1 y 2 de la presente orden del día, **será responsabilidad del Capitán de Compañía**, chequear este cumplimiento previo a la citación.
6. Los escalafones desfilarán en el siguiente orden

Tercer Comandante

- a) Oficiales de Comandancia



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Departamento de Brigadas Juveniles

- a) Instructores de Brigadas

Capitán de Brigada

- a) Oficiales de Brigadas
 - b) Brigadieres
 - c) Delegaciones Invitadas
7. Durante el desarrollo de la ceremonia, deberán permanecer los equipos de celulares y equipos de radio transmisor en silencio, salvo el OBAC de la compañía y los inspectores designados para este efecto
8. La retirada del material mayor y delegaciones será coordinada por el **Tercer Comandante y el Departamento de Brigadas Juveniles**

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 3 días y adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía.



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE